

Bienvenido a sus beneficios para empleado.

Inscríbese en la cobertura ahora para ayudar a protegerse a sí mismo y a sus seres queridos en el futuro.



PGT Innovations, Inc.

Standard Insurance Company



Actúe ahora para poder proteger lo que más importa



La vida que está construyendo para usted y para su familia es muy valiosa. Cada decisión financiera, cada primer paso que da o cada logro; esas son las cosas que importan. Piense en un seguro como una red de seguridad económica que puede protegerlo cuando la vida no resulte como la había planeado. Inscribirse para recibir cobertura ahora mismo es un pequeño paso que puede dar para asegurarse de que usted y sus seres queridos sigan avanzando.

En esta guía, encontrará información detallada sobre sus opciones del Seguro Colectivo de Standard Insurance Company (The Standard) y los formularios que necesita para iniciar el proceso de solicitud.



Protección para sus seres queridos

El Seguro de Vida brinda apoyo y estabilidad a su familia si algo le ocurre a usted, a su cónyuge o a sus hijos. Puede ayudar a su familia económicamente en momentos difíciles, y brindarles apoyo para el futuro.

El Seguro por Muerte Accidental y Desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment (AD&D, por sus siglas en inglés)) le ayuda a protegerse contra pérdidas financieras repentinas ocasionadas por una muerte accidental. Asimismo, le permite pagar el alto costo de vida que conlleva sobrevivir a un accidente; lo cual provoca una pérdida grave de capacidades físicas.



Protección para su dinero

Su recurso más valioso es la capacidad que tiene para ganarse la vida. El Seguro por Incapacidad proporciona una sustitución parcial de ingresos en caso de que no pueda trabajar a causa de una incapacidad con derecho a cobertura provocada por una enfermedad, lesión o embarazo. Los pagos de subsidios pueden ayudarle a pagar sus facturas que siguen estando presentes, aunque usted no pueda trabajar; como lo son su hipoteca o alquiler, que son gastos que su seguro médico no cubre.

El Seguro por Incapacidad de Corto Plazo paga un subsidio semanal para que su economía se mantenga estable cuando no se encuentre trabajando a causa de una incapacidad.

El Seguro por Incapacidad de Largo Plazo paga un subsidio mensual si padece de una incapacidad que dure varios meses o incluso años.

¿Está listo para presentar su solicitud? Encontrará el/los formulario(s) aquí mismo

Una vez que haya revisado sus opciones, el siguiente paso es presentar una solicitud a través del/los formulario(s) incluido(s) al final de esta guía. No olvide entregar sus formularios antes de que finalice el periodo de inscripción.

Beneficios pagados por su empleador

- Seguro de Vida Básico y por AD&D.

Beneficios que puede solicitar ahora:

- Seguro de Vida Extra
- Seguro de Vida para Dependientes
- Seguro por Incapacidad de Corto Plazo
- Seguro por Incapacidad de Largo Plazo.



Seguro de Vida Básico Colectivo y por Muerte Accidental y Desmembramiento

El Seguro de Vida Básico Colectivo de Standard Insurance Company lo ayuda al ofrecerle protección económica, comprometiéndose a pagar un beneficio en caso del fallecimiento cubierto de un miembro con derecho de participación. El Seguro Básico por Muerte Accidental y Desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment (AD&D, por sus siglas en inglés)) puede ofrecer una cantidad extra en caso de fallecimiento o desmembramiento cubierto que haya sido resultado de un accidente.

El costo de este seguro lo paga PGT Innovations, Inc.

Derecho de participación

| | |
|--|---|
| Definición de un miembro | Usted es un miembro si es un empleado activo de PGT Innovations, Inc., CGI Windows & Doors, CGI Commercial, NewSouth Window Solutions, Anlin Industries, WWS Acquisition LLC, Anlin Industries Martin Door Holdings, Inc. o ECO Window Systems, LLC (que no sea accionista) y si trabaja durante al menos 30 horas a la semana de forma regular. Usted no es un miembro si es un empleado temporal o estacional, miembro de las fuerzas armadas enlistado de tiempo completo, empleado arrendado o contratista independiente. |
| Periodo de espera de derecho de participación | Usted tiene derecho de participación desde el primer día que le sigue a sus 89 días consecutivos como miembro. |

Beneficios

| | |
|---|--|
| Cantidad de cobertura del Seguro de Vida Básico | 1 vez sus ingresos anuales hasta un máximo de \$700,000. |
| Cantidad de cobertura del Seguro Básico por AD&D | En caso de pérdida accidental de la vida, la cantidad de la cobertura de su Seguro Básico por AD&D es igual a la cantidad de cobertura de su Seguro de Vida Básico. Para otras pérdidas cubiertas, es un porcentaje de la cantidad pagadera. |
| Reducciones por edad del Seguro de Vida | La cantidad de cobertura del Seguro de Vida Básico y por AD&D se reduce a un 65% a los 65 años de edad, a un 45% a los 70 años de edad, a un 30% a los 75 años de edad y a un 20% a los 80 años de edad. |

Otras características y servicios del Seguro de Vida Básico

- Beneficio adelantado
- Instrumentos de servicios para la vida
- Portabilidad del seguro
- Beneficio de repatriación
- Disposición sobre el derecho de conversión
- Opción de pago a una cuenta de Acceso seguro de Standard
- Asistencia al viajero
- Exoneración de la prima.

Otras características del Seguro Básico por AD&D

- Paquete de beneficios para la familia
- Beneficios de cinturón de seguridad y bolsa de aire.

Esta información es solo una breve descripción de la póliza del Seguro de Vida Básico Colectivo y por AD&D patrocinada por PGT Innovations, Inc. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva emitida por The Standard. La Póliza colectiva describe en detalle las limitaciones, las reducciones de los beneficios, las exclusiones y cuándo podrían The Standard y PGT Innovations, Inc. aumentar el costo de la cobertura, modificar o cancelar la póliza. Aquellos que están asegurados de conformidad con los términos y condiciones de la Póliza colectiva tienen a su disposición un certificado del Seguro Colectivo que las describe. Comuníquese con su representante de recursos humanos para conocer todos los detalles de la cobertura.

SI 13279-D-FL-160463-SPU (9/23)

7433571-947170

Seguro de Vida Extra Colectivo

Le ayuda a proteger a sus seres queridos ante dificultades económicas.

Esta cobertura está diseñada para ayudarlo a proporcionar apoyo económico y estabilidad a su familia en el caso de que usted fallezca. También puede dar cobertura a su cónyuge e hijo(s) con derecho de participación. El Seguro de Vida es una manera fácil y responsable de ayudar a proteger a su familia de dificultades económicas durante un momento difícil, así como en el futuro.



Este plan le ofrece:

- Tarifas colectivas competitivas
- La comodidad de la deducción directamente de la nómina
- Beneficios si usted llega a padecer una enfermedad terminal o si fallece.

🔍 Sobre esta cobertura

Si usted no toma ninguna medida, usted estará cubierto bajo el Seguro de Vida Básico, siempre y cuando cumpla con los requisitos de derecho de participación. Considere si eso sería suficiente para ayudar a su familia a cubrir sus gastos diarios, a mantener su estilo de vida, a pagar sus deudas y a financiar la educación de sus hijos. Si ese no fuera el caso, podría solicitar cobertura extra ahora.

¿Cuánto puedo solicitar?

La cantidad de cobertura para su cónyuge no puede exceder el 50% de la cobertura de su Seguro de Vida Extra.

Para usted: **\$10,000 – \$700,000** en incrementos de **\$10,000**

Para su cónyuge: **\$5,000 – \$250,000** en incrementos de **\$5,000**

Para su(s) hijo(s): **\$1,000, \$5,000 o \$10,000**

¿Cuál es el máximo de emisión garantizada?

Dependiendo de su derecho de participación, esta es la cantidad máxima de cobertura que usted podría solicitar durante la inscripción inicial sin tener que responder preguntas médicas.

Si desea solicitar una cantidad superior a la cantidad de emisión garantizada, visite <https://myeoi.standard.com/160463> para llenar y enviar una declaración del historial médico en línea.

Para usted: Hasta **\$200,000**

Para su cónyuge: Hasta **\$50,000**

Consulte la sección Detalles importantes para obtener más información, incluyendo los requisitos, las exclusiones, las limitaciones, las reducciones por edad y las definiciones.

☰ Característica extra

Beneficio adelantado

Si usted llega a padecer una enfermedad terminal, puede tener derecho a recibir hasta el 75% de sus beneficios combinados del Seguro de Vida Básico y del Seguro de Vida Extra, hasta un máximo de \$500,000.

¿Qué cantidad de Seguro de Vida necesita?

Después de una muerte en la familia, surgen muchos gastos inesperados. Sus beneficios podrían ayudar a su familia a pagar:

- Deudas pendientes
- Gastos de entierro
- Facturas médicas
- Educación de sus hijos
- Gastos diarios.

Para calcular sus necesidades del seguro, usted necesitará considerar sus circunstancias particulares. Utilice nuestra calculadora en línea ingresando a www.standard.com/life/needs.

Lo que cuesta su cobertura

Su Seguro de Vida Básico es pagado por PGT Innovations, Inc. Si elige comprar la cobertura del Seguro de Vida Extra, usted tendrá acceso a tarifas colectivas competitivas que podrían resultarle más asequibles que las disponibles a través de un seguro individual. También dispondrá de la comodidad de que su prima se deduzca directamente de su cheque salarial. El costo de la prima depende de una serie de factores, como su edad y la cantidad del beneficio.

Utilice esta fórmula para calcular el pago de su prima:

$$\underline{\hspace{2cm}} \div 1000 = \underline{\hspace{2cm}} \times \underline{\hspace{2cm}} = \underline{\hspace{2cm}}$$

Ingrese la cantidad de cobertura que usted está solicitando (consulte las cantidades del beneficio en la sección Sobre esta cobertura).

Seleccione su tarifa de la tabla.

Esta cantidad es un estimado de cuánto pagaría cada mes.

Si usted adquiere la cobertura para su cónyuge, su tarifa mensual se muestra en la siguiente tabla. Utilice la misma fórmula para calcular la prima que utilizó para usted, pero ingrese su edad y la tarifa de su cónyuge.

Si usted adquiere la cobertura del Seguro de Vida para Dependientes para su(s) hijo(s), su tarifa mensual es de \$0.104 por cada \$1,000, independientemente del número de hijos que esté cubriendo.

| Edad (a partir del pasado 1 de enero) | Su tarifa (por cada \$1,000 de Cobertura total) | La tarifa de su cónyuge (por cada \$1,000 de Cobertura total) |
|---|---|--|
| <30 | \$0.072 | \$0.072 |
| 30-34 | \$0.080 | \$0.080 |
| 35-39 | \$0.090 | \$0.090 |
| 40-44 | \$0.121 | \$0.121 |
| 45-49 | \$0.182 | \$0.182 |
| 50-54 | \$0.308 | \$0.308 |
| 55-59 | \$0.523 | \$0.523 |
| 60-64 | \$0.853 | \$0.853 |
| 65-69 | \$1.270 | \$1.270 |
| 70-74 | \$2.060 | \$2.060 |
| 75+ | \$3.031 | \$3.031 |

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles sobre el plan.

Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir la cobertura, usted debe:

- Estar asegurado por el Seguro de Vida Básico a través de The Standard para tener derecho a un Seguro de Vida Extra
- Ser un empleado activo de PGT Innovations, Inc., CGI Windows & Doors, CGI Commercial, NewSouth Window Solutions, Anlin Industries, WWS Acquisition LLC, Anlin Industries Martin Door Holdings, Inc. o ECO Window Systems, LLC (que no sea accionista)
- Trabajar durante al menos 30 horas a la semana de forma regular.

No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Si usted adquiere el Seguro de Vida Extra para usted, también puede adquirir la cobertura extra para sus hijos y/o cónyuge con derecho de participación. Esto se denomina Seguro de Vida para Dependientes. Usted puede elegir dar cobertura a su cónyuge, es decir, la persona con quien usted está legalmente casado(a).

Hijo hace referencia a su hijo o hija, desde que nace hasta el final del año en que cumple los 26 años de edad.

- Su hijo(a) no puede estar asegurado(a) por más de un empleado
- Su cónyuge y/o su(s) hijo(s) no puede(n) ser miembro(s) de tiempo completo de las fuerzas armadas
- Usted no puede estar asegurado como empleado y como dependiente.

Aprobación suscrita de un médico

Solicitada para:

- Cantidades de cobertura superiores a la cantidad máxima de emisión garantizada
- Todas las solicitudes tardías (que se soliciten 31 días después de adquirir derecho de participación)
- Solicitudes de incrementos de cobertura
- Restituciones, si se le solicita
- Con derecho de participación, pero sin estar asegurado en el plan anterior del Seguro de Vida.

Visite <https://myeoi.standard.com/160463> para llenar y enviar una declaración del historial médico en línea.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura

Para recibir cobertura, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados en las secciones anteriores,
- Cumplir con un periodo de espera de derecho de participación*,
- Recibir una aprobación suscrita de un médico (si corresponde),
- Solicitar cobertura y aceptar pagar una prima, y
- Estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro, incluyendo cualquier Seguro de Vida para Dependientes, no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Puede tener una fecha de entrada en vigencia distinta para la cobertura del Seguro de Vida cuya cantidad sea inferior/superior a la cantidad de emisión garantizada.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener información adicional sobre la fecha de entrada en vigencia de la cobertura aplicable para su seguro, incluyendo cualquier Seguro de Vida para Dependientes.

*Definido como el primer día que le sigue a sus 89 días consecutivos como miembro

Reducciones por edad del Seguro de Vida

Bajo este plan, la cantidad de su cobertura se reduce a un 67% a los 70 años de edad y a un 45% a los 75 años de edad. La cantidad de cobertura de su cónyuge se reduce según su edad de la siguiente manera: a un 67% a los 70 años de edad y a un 45% a los 75 años de edad.

Si usted tiene 70 años o más, pregúntele a su representante de recursos humanos o al administrador del plan cuál es la cantidad de cobertura disponible.

Exoneración de la prima

Sus primas pueden exonerarse si usted:

- Queda totalmente incapacitado mientras está asegurado bajo este plan,
- Es menor de 60 años de edad, y
- Si cumple con el periodo de espera de 180 días.

Si se cumplen estas condiciones, su cobertura del Seguro de Vida podría continuar sin costo hasta los 70 años de edad, siempre y cuando usted nos proporcione pruebas satisfactorias de que continúa totalmente incapacitado.

Portabilidad

Si su seguro se cancela porque su empleo cesa, usted podría tener derecho a adquirir la cobertura portátil del Seguro Colectivo de The Standard.

Intercambio

Si su seguro se reduce o se cancela, usted puede tener derecho a intercambiar su Seguro de Vida actual por una póliza del Seguro de Vida Individual sin tener que presentar pruebas de buena salud.

Exclusiones

Sujeto a las variaciones de cada estado, ni usted ni sus dependientes están cubiertos por fallecimiento como consecuencia de un suicidio u otra lesión autoinfligida intencionalmente, ya sea estando cuerdo o demente. La cantidad pagadera excluye las cantidades que no hayan estado continuamente en vigencia por al menos los dos años anteriores a la fecha del fallecimiento.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finaliza automáticamente cuando algo de lo siguiente ocurra:

- La fecha en la que finalice el último periodo para el cual usted pagó una prima
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, el seguro puede continuar por periodos limitados)
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva o la cobertura de su empleador según la misma
- Para cada cobertura de seguro optativa, la fecha en la que se cancele esa cobertura según la Póliza colectiva.

Además de los requisitos recién mencionados, la cobertura del Seguro de Vida para Dependientes se cancelará automáticamente en la fecha en la que su dependiente deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación de un dependiente.

Para obtener más información sobre cuándo termina su seguro, comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted puede recibir un certificado del Seguro Colectivo que contiene una descripción detallada de la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

GP190-LIFE/S399, GP399-LIFE/TRUST, GP899-LIFE, GP190-LIFE/A997/S399, GP411-LIFE

SI 12506-D-AL-FL-160463-SPU (9/23)

7433571-947173

Preparación del testamento en línea



Una forma simple de encargarse de los asuntos importantes de la vida

Si ha estado pensando en escribir un testamento, la Preparación del testamento en línea puede ayudarle a hacerlo. Utilice esta herramienta fácil de usar que le ayudará a tomar las decisiones importantes para usted y su familia. La Preparación del testamento en línea está incluida en los Instrumentos de servicios para la vida. Este es un servicio extra de su Seguro de Vida Colectivo de Standard Insurance Company (The Standard).



¿Por qué crear un testamento?

Un testamento es un documento legal que describe cómo desea dividir sus bienes después de su muerte. Si usted no cuenta con un testamento, la ley estatal determinará la división de sus bienes. También puede utilizar un testamento para designar a un tutor para niños menores de edad. Además, el testamento facilita que su familia y amigos comprendan sus deseos.



Cómo funciona

La Preparación del testamento en línea es un proceso fácil de seguir. Solo debe responder algunas preguntas, cuando tenga tiempo, y podrá visualizar el documento mientras se genera. Puede guardar y cerrar el documento en cualquier momento para seguir completándolo luego. Después de crear el testamento, siga las instrucciones para finalizar el proceso.

Comience a crear su testamento



Ingrese a standard.com/mytoolkit.



En la casilla “username” [nombre de usuario], ingrese la palabra “assurance” [asegurar].



Encuentre las instrucciones paso a paso para crear un testamento en línea en la página de inicio.



Haga clic en las instrucciones y siga los pasos para crear un testamento.

Standard Insurance Company | 1100 SW Sixth Avenue, Portland OR 97204 | standard.com

Los Instrumentos de servicios para la vida se brindan por medio de un acuerdo con Health AdvocateSM y no están afiliados a The Standard. Health Advocate es la única responsable de proporcionar y administrar el servicio incluido. Los Instrumentos de servicios para la vida no están disponibles para los beneficiarios del Seguro de Vida que sean menores de edad o para entidades no individuales como las fideicomisarias, de administración de bienes o las de carácter caritativo.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York.

Instrumentos de servicios para la vida

Recursos y herramientas para apoyarle a usted y a su beneficiario



El Seguro de Vida Colectivo a través de su empleador le brinda la tranquilidad de saber que su familia recibirá alguna ayuda económica en el caso de que ocurra una muerte. Pero la cobertura con una póliza de Seguro de Vida Colectivo de Standard Insurance Company (The Standard) hace más que solo ayudarlo a proteger a su familia de dificultades financieras después de una pérdida. Nos hemos asociado a Health AdvocateSM para otorgarle una oferta de servicios extra que hacen una diferencia hoy y en el futuro.

Las herramientas y servicios en línea le pueden ayudar a crear un testamento, a planificar funerales con anticipación y a poner sus finanzas en orden. Después de una pérdida, su beneficiario puede consultar a expertos por teléfono o en persona, y obtener otra información útil en línea.

Los Instrumentos de servicios para la vida están disponibles automáticamente para aquellas personas aseguradas con una póliza del Seguro de Vida Colectivo de The Standard.

Servicios que le pueden ayudar ahora

Visite la página web de los Instrumentos de servicios para la vida en standard.com/mytoolkit e ingrese el nombre de usuario "assurance" [asegurar] para acceder a la información y herramientas que le facilitarán el tomar decisiones importantes sobre su vida.

- **Ayuda con la planificación de la herencia:** las herramientas en línea le guiarán a través del proceso de preparación de un testamento y en la creación de otros documentos, como los testamentos en vida, poderes notariales y directivas anticipadas.
- **Planificación financiera:** consulte los servicios en línea para que le ayuden a gestionar su deuda, calcular su hipoteca y los pagos de su préstamo, y a ocuparse de otros asuntos financieros con confianza.
- **Salud y bienestar:** estos son artículos oportunos sobre nutrición, manejo del estrés y bienestar que ayudan a los empleados y a sus familias a vivir de manera saludable.
- **Prevención ante el robo de identidad:** visite la página web para conocer maneras de frustrar las acciones de los ladrones de identidad, y para resolver problemas en caso de que se produzca un robo de identidad.
- **Arreglos fúnebres:** utilice la página web para orientarse sobre cómo comenzar, para informarse sobre los costos del funeral, encontrar servicios relacionados con él y tomar decisiones sobre los arreglos fúnebres con antelación.

Si es el receptor de un Beneficio adelantado por fallecimiento,¹ usted podría acceder a los servicios para beneficiarios descritos en la página siguiente.

continúa al reverso

Los Instrumentos de servicios para la vida se brindan por medio de un acuerdo con Health AdvocateSM y no están afiliados a The Standard. Health Advocate es la única responsable de proporcionar y administrar el servicio incluido. Este servicio no es un producto de seguros.

¹ Un Beneficio adelantado por fallecimiento o un Beneficio adelantado permite que una persona asegurada que contraiga o desarrolle una enfermedad terminal reciba una parte del Seguro de Vida mientras viva, siempre y cuando cumpla con el resto de los requisitos de derecho de participación.

[Standard Insurance Company | 1100 SW Sixth Avenue, Portland, OR 97204 | standard.com](https://standard.com)

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company de 1100 SW Sixth Avenue, Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.



Servicios para su beneficiario

Los beneficiarios del Seguro de Vida² pueden acceder a los servicios durante los 12 meses posteriores a que el beneficiario reciba la carta de reclamación del Seguro de Vida de The Standard. Los receptores de un Beneficio adelantado por fallecimiento pueden acceder a los servicios durante los 12 meses posteriores a la fecha de pago.

Estos servicios de apoyo pueden ayudar a que su beneficiario supere una pérdida:

- **Apoyo en el duelo:** los coordinadores de atención con capacitación especializada están disponibles para proporcionar sesiones confidenciales para superar el duelo, ya sea por teléfono o en persona. Sus beneficiarios tienen derecho a recibir hasta seis sesiones en persona.

Nuestros coordinadores de atención pueden ofrecer a sus beneficiarios apoyo adicional para superar el duelo a través de herramientas de apoyo enviadas a su hogar, según las necesidades de cada persona. Como parte de este programa, se puede enviar libros adecuados a la edad de los niños y adolescentes.

- **Servicios legales:** además de las herramientas en línea para la planificación patrimonial, sus beneficiarios pueden obtener ayuda legal por parte de abogados con experiencia. Ellos pueden programar una consulta inicial en la oficina o por teléfono de hasta 30 minutos con un abogado de la red. Los beneficiarios que deseen contratar los servicios de un abogado participante después de la consulta inicial, recibirán una reducción del 25% en las tarifas normales por hora o fijas del abogado.
- **Ayuda financiera:** sus beneficiarios pueden programar sesiones telefónicas de hasta 30 minutos con consejeros financieros que pueden ayudar con asuntos como estrategias presupuestarias y gestión del crédito y la deuda.
- **Servicios de apoyo:** durante una etapa de vida sensible, sus beneficiarios pueden recibir ayuda para planificar un funeral o un servicio conmemorativo. Los asesores de WorkLife pueden guiarlos para obtener recursos que los ayuden a gestionar reparaciones domésticas y tareas rutinarias, encontrar guarderías y proveedores de atención a personas mayores, u organizar una mudanza o traslado.
- **Recursos en línea:** sus beneficiarios pueden acceder fácilmente a servicios y características extra en la página web de los Instrumentos de servicios para la vida, lo que incluye recursos en línea sobre los costos del funeral, encontrar servicios relacionados con él y tomar decisiones sobre sus arreglos.



Los beneficiarios pueden participar en consultas telefónicas o reuniones en persona con consejeros capacitados para ayudarlos a superar el duelo.

Para obtener servicios para beneficiarios, ingrese a standard.com/mytoolkit (user name = support) [nombre de usuario =soporte] o llame a la línea de asistencia telefónica al **800-378-5742**

² Los Instrumentos de servicios para la vida no están disponibles para los beneficiarios del Seguro de Vida que sean menores de edad o para entidades no individuales como las fideicomisarias, de administración de bienes o las de carácter caritativo.

Asistencia al viajero

Explore el mundo con confianza

Puede pasarle de todo cuando esté de viaje. Le pueden robar el pasaporte o puede perderlo. Además, hay eventos o circunstancias imprevistas que echan a perder sus planes de viaje. Los problemas médicos surgen en los momentos más inconvenientes. La Asistencia al viajero puede ayudarlo a manejar estos asuntos y más en cualquier momento del día o de la noche.¹

Usted y su cónyuge están cubiertos por la Asistencia al viajero, al igual que los hijos hasta los 25 años de edad, con el Seguro Colectivo de Standard Insurance Company (The Standard).²

Protección que viaja con usted

La Asistencia al viajero está disponible cuando usted viaja a más de 100 millas de distancia de su hogar o fuera del país hasta por 180 días, ya sea por trabajo o por placer. Además, ofrece ayuda antes y durante su viaje, lo que incluye:



Información sobre visas, clima y cambio de divisas, recomendaciones de vacunación, detalles específicos del país y avisos de seguridad y viaje



Reemplazo de tarjetas de crédito, pasaportes y equipaje extraviado y coordinación de dinero en efectivo en caso de emergencia



Ayuda para reemplazar medicamentos recetados o lentes correctivos perdidos y adelantar fondos para pagos médicos de emergencia



Evacuación por emergencia al centro médico adecuado más cercano y repatriación médicamente necesaria al hogar del empleado, incluyendo la repatriación de restos³



Conexión con proveedores de atención médica, servicios de interpretación, abogados locales y asistencia para coordinar una fianza



Un compañero de viaje de regreso si el mismo se ve interrumpido debido a los servicios de transporte de emergencia o el retorno de hijos dependientes si no se les puede cuidar debido a una hospitalización prolongada



Asistencia para el regreso de su vehículo personal si sus servicios de transporte de emergencia lo dejan varado



Arreglos de evacuación en caso de desastre natural, disturbios políticos e inestabilidad social.

Standard Insurance Company | 1100 SW Sixth Avenue, Portland, OR 97204 | standard.com

1 La Asistencia al viajero se proporciona por medio de un acuerdo con Assist America, Inc. y no está afiliada a The Standard. La Asistencia al viajero está sujeta a los términos y condiciones, incluyendo las exclusiones y limitaciones de la Descripción del programa de la Asistencia al viajero. Assist America, Inc., es la única responsable de proporcionar y administrar el servicio incluido. La Asistencia al viajero no es un producto de seguros. Este servicio solo estará disponible mientras esté asegurado con la Póliza colectiva de The Standard.

2 Los cónyuges e hijos que viajan por negocios para sus empleadores no tienen derecho a acceder a estos servicios durante esos viajes.

3 Los participantes son responsables de coordinar el transporte desde el lugar de la lesión o enfermedad hasta el punto inicial de atención o evaluación médica y el costo relacionado con este transporte. Cualquier servicio de evacuación de emergencia proporcionado por Assist America, Inc. debe ser organizado por Assist America, Inc.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Comuníquese con Asistencia al viajero

800-872-1414

Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Bermudas

Resto de ubicaciones
+1-609-986-1234

Mensaje de texto:
+1-609-334-0807

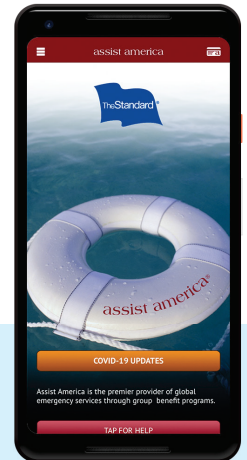
Correo electrónico:
medservices@assistamerica.com

Descargue la aplicación

Aproveche al máximo la Asistencia al viajero con la aplicación Assist America Mobile.

Haga clic en uno de los siguientes enlaces o escanee el código QR para descargar la aplicación. Ingrese su número de referencia y su nombre para configurar su cuenta. Desde ahí, puede utilizar recursos valiosos de viaje, incluyendo:

- Acceso con un solo toque al Centro de operaciones de emergencia de Assist America
- Alertas de viajes alrededor del mundo
- Tarjeta de identificación móvil
- Buscador de embajadas.



Número de referencia:
01-AA-STD-5201



Seguro Colectivo por Incapacidad de Corto Plazo

Proteja sus ingresos y a aquellas personas que dependen de ellos.

Esta cobertura reemplaza una parte de sus ingresos cuando ya no puede trabajar debido a una incapacidad con derecho a cobertura. Incluso si ahora tiene buena salud, es importante que se proteja a usted y a las personas que cuentan con sus ingresos. Este seguro puede ayudarle a pagar sus facturas cuando no pueda trabajar.



Este plan le ofrece:

- Tarifas colectivas competitivas
- La comodidad de la deducción directamente de la nómina
- Subsidios por una incapacidad con derecho a cobertura que no esté relacionada con el trabajo.

? Sobre esta cobertura

Consulte la sección Detalles importantes para obtener más información, incluyendo los requisitos, las exclusiones y las definiciones.

Lo que ofrecen sus subsidios

Este es el subsidio que recibiría si usted sufriera una incapacidad con derecho a cobertura. Los ingresos con derecho de participación son sus ingresos semanales asegurados antes de la incapacidad, según se definen en la Póliza colectiva. Sus subsidios serán reducidos por el ingreso deducible, consulte la sección Detalles importantes para obtener una lista de fuentes de ingreso deducible.

Periodo de espera de subsidios

Si usted sufre una incapacidad con derecho a cobertura, su periodo de espera de subsidios es el tiempo durante el cual usted debe estar continuamente incapacitado antes de que pueda comenzar a recibir su subsidio semanal.

Cuánto duran sus subsidios

Este es el periodo máximo durante el cual usted podría tener derecho a recibir un subsidio semanal por incapacidad.

Clase 1

60% de sus ingresos con derecho de participación, hasta un subsidio máximo de **\$1,000** a la semana. Mínimo del plan **\$15** a la semana.

Clase 2

60% de sus ingresos con derecho de participación, hasta un subsidio máximo de **\$2,500** a la semana. Mínimo del plan **\$15** a la semana.

14 días por lesión accidental

14 días por enfermedad física, embarazo o trastorno mental

90 días

Lo que cuesta su cobertura

Como este seguro se ofrece a través de PGT Innovations, Inc., usted tendrá acceso a tarifas colectivas competitivas que podrían ser más asequibles que las disponibles a través de un seguro individual. También dispondrá de la comodidad de que su prima se deduzca directamente de su cheque salarial. El costo de su prima depende de la cantidad de su beneficio.

Utilice esta fórmula para calcular el pago de su prima:

$$\frac{\text{Introduzca sus ingresos semanales (no pueden ser más de \$1,667 para la Clase 1 y \$4,167 para la Clase 2).}}{\text{Tarifa por cada \$10 de subsidio semanal.}} \times 0.60 \times \frac{\$0.60}{\div 10} = \text{Esta cantidad es un estimado de cuánto pagaría cada mes.}$$

No poder trabajar también significa que usted no puede obtener un pago. Mientras considera el Seguro por Incapacidad de Corto Plazo, piense en los gastos que necesitaría cubrir si usted llegara a padecer una incapacidad:

- Hipoteca o alquiler
- Servicios públicos
- Alimentos
- Facturas médicas
- Seguro de automóvil
- Costos por cuidado infantil.

Para calcular sus necesidades del seguro, usted necesitará considerar sus circunstancias particulares. Utilice nuestra calculadora en línea ingresando a www.standard.com/disability/needs.

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles sobre el plan.

Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir la cobertura, usted debe:

- Ser un empleado activo de PGT Innovations, Inc., CGI Windows & Doors, CGI Commercial, NewSouth Window Solutions, Anlin Industries, WWS Acquisition LLC, Anlin Industries Martin Door Holdings, Inc. o ECO Window Systems, LLC (que no sea accionista)
- Trabajar durante al menos 30 horas a la semana de forma regular.
- Ser miembro de la Clase 1: miembros pagados por hora Clase 2: miembros asalariados
- Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá.

No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para recibir cobertura, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados anteriormente
- Cumplir con un periodo de espera de derecho de participación*
- Solicitar cobertura y aceptar pagar las primas
- Recibir una aprobación suscrita de un médico (si corresponde)
- Estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Todas las solicitudes tardías (es decir, las solicitudes que se presenten después de los 31 días de adquirir derecho de participación), las peticiones de aumento de cobertura y los reintegros estarán sujetos a la aprobación suscrita de un médico. Los empleados que tengan derecho de participación, pero que no estén asegurados bajo el plan anterior del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo, también estarán sujetos a la aprobación suscrita de un médico. Visite <https://myeoi.standard.com/160463> para llenar y enviar una declaración del historial médico en línea. Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

*Definido como el primer día que le sigue a sus 89 días consecutivos como miembro

Definición de incapacidad

Usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental:

- No puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión, o
- No puede ganar más del 60% de sus ingresos antes de la incapacidad mientras trabaja para su empleador.

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o a la que haya contribuido cualquiera de los siguientes factores:

- Una lesión autoinfligida intencionalmente, ya sea estando cuerdo o demente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)
- Una actividad que surja de o esté dentro del curso de cualquier empleo por salario o ganancias.

Limitaciones

Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- Tiene derecho a recibir subsidios debido a su incapacidad bajo una ley de compensación para los trabajadores u otra ley similar
- Está trabajando por salario o ganancias para cualquier otro empleador que no sea el empleador que le ofrece la cobertura por Incapacidad de Corto Plazo, incluyendo el empleo autónomo.

Cuándo terminan sus subsidios

Sus subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo finalizan automáticamente en la fecha en que suceda cualquiera de lo siguiente:

- La fecha en la que usted ya no esté incapacitado
- La fecha en la que su periodo máximo de subsidios finalice
- La fecha en la que se vuelvan pagaderos los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo conforme a un plan del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo emitido por The Standard
- La fecha en la que usted fallezca
- La fecha en la que empiece a trabajar para un empleador que no sea su empleador actual, o cuando empiece un empleo autónomo.

Ingreso deducible

Sus subsidios se reducirán si usted tiene ingresos deducibles, que son aquellos ingresos que usted recibe o que tenga derecho a recibir mientras esté recibiendo subsidios del Seguro por Incapacidad de Corto Plazo. Los ingresos deducibles incluyen:

- Pago por licencia por enfermedad u otras formas de continuación de salario pagadas por su empleador
- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Las cantidades que reciba conforme a cualquier ley estatal de subsidio de ingresos por incapacidad o cualquier ley similar
- Los ingresos por tareas laborales que realice mientras está incapacitado

- Los ingresos o las compensaciones incluidas en sus ingresos antes de la incapacidad que reciba o tenga derecho a recibir mientras los subsidios por Incapacidad de Corto Plazo sean pagaderos
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finaliza automáticamente cuando algo de lo siguiente ocurra:

- La fecha en la que finalice el último periodo para el cual usted pagó una prima
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva (o la cobertura de su empleador según la misma)
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, el seguro puede continuar por periodos limitados)
- La fecha en la que PGT Innovations, Inc. deje de participar en la Póliza colectiva.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted puede recibir un certificado del Seguro Colectivo que contiene una descripción detallada de la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

GP399-STD/TRUST, Series 90 (FL/MD/VT)

[SI 12504-D-FL-160463-SPU \(9/23\)](#)

7433571-947182

Seguro Colectivo por Incapacidad de Largo Plazo

Proteja sus ingresos cuando esté afrontando una incapacidad por un periodo prolongado.

Esta cobertura está diseñada para reemplazar una parte de sus ingresos cuando usted esté incapacitado por un periodo prolongado debido a una incapacidad con derecho a cobertura y le ayuda a regresar al trabajo cuando esté listo.

Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo le pueden ayudar a pagar sus facturas y a salvaguardar sus ahorros cuando usted no pueda trabajar. Cuando usted esté inactivo durante unos meses o varios años, este subsidio le puede ayudar a proteger sus ingresos, y a aquellas personas que dependen de ellos.



Este plan le ofrece:

- Tarifas colectivas competitivas
- La comodidad de la deducción directamente de la nómina
- Subsidios por una incapacidad con derecho a cobertura que ocurra dentro o fuera del trabajo.

? Sobre esta cobertura

Consulte la sección Detalles importantes para obtener más información, incluyendo los requisitos, las exclusiones y las definiciones.

Lo que ofrecen sus subsidios

Esta es la cantidad mensual que recibiría si usted sufriera una incapacidad con derecho a cobertura. Los ingresos con derecho de participación son sus ingresos mensuales asegurados antes de la incapacidad, según se definen en la Póliza colectiva. Su subsidio mensual será reducido por el ingreso deducible. Consulte la sección Detalles importantes para obtener una lista de las fuentes de ingresos deducibles.

60% de sus ingresos con derecho de participación, hasta un subsidio máximo de **\$12,500** al mes. Mínimo del plan por mes: **\$100** o **10%** del subsidio por Incapacidad de Largo Plazo (Long Term Disability (LTD, por sus siglas en inglés)).

Periodo de espera de subsidios

Si usted padece de una incapacidad con derecho a cobertura, su periodo de espera de subsidios es el periodo durante el cual usted debe estar continuamente incapacitado antes de que pueda comenzar a recibir su subsidio mensual

90 días

Cuánto duran sus subsidios

Este es el periodo máximo durante el cual usted podría tener derecho de participación para recibir subsidios por una incapacidad continua.

Hasta su Edad Normal de Jubilación del Seguro Social (Social Security Normal Retirement Age (SSNRA, por sus siglas en inglés))

Dependiendo de su edad al momento de la incapacidad, sus subsidios podrían estar sujetos a plazos diferentes. Para más información, consulte la tabla "Periodo máximo de subsidios" en la sección Detalles importantes.

Características extra

Su cobertura viene con algunas características extra:

Ayuda para regresar al trabajo

Este plan ofrece incentivos para ayudarle a regresar al trabajo. Por ejemplo, usted obtendrá ayuda para pagar algunos de los gastos asociados con su participación en un plan de rehabilitación autorizado.

Si una modificación en el lugar de trabajo le posibilitara regresar al mismo, la cobertura puede ayudar a su empleador a realizar modificaciones autorizadas.

Usted también podría tener derecho a recibir un subsidio extra del 10% de sus ingresos antes de la incapacidad por participar en un plan de rehabilitación autorizado, sujeto al máximo del plan.

Beneficio para los sobrevivientes

Si usted fallece mientras está recibiendo subsidios, la persona que le sobreviva podría tener derecho a recibir un pago único extra.

Lo que cuesta su cobertura

Como este seguro se ofrece a través de PGT Innovations, Inc., usted tendrá acceso a tarifas colectivas competitivas que podrían ser más asequibles que las disponibles a través de un seguro individual. También dispondrá de la comodidad de que su prima se deduzca directamente de su cheque salarial. El costo de su prima depende de la cantidad de su beneficio.

AVISO: su empleador está pagando una parte de la prima. La tarifa es el 0.88% de sus ingresos antes de la incapacidad, del cual usted pagará el 50%. Su tarifa se muestra en la calculadora de primas que se encuentra a continuación.

Utilice esta fórmula para calcular el pago de su prima:

$$\frac{\text{Introduzca sus ingresos mensuales (no pueden ser más de \$20,833)}}{\text{Porcentaje de tarifa.}} \times \frac{0.44}{100} = \text{Esta cantidad es un estimado de cuánto pagaría cada mes.}$$

Si está pensando en adquirir un Seguro por Incapacidad de Largo Plazo, evalúe lo que es mejor para usted.

Seguir adelante sin un pago salarial no es fácil, especialmente durante un periodo prolongado. Asegúrese de tener suficiente protección financiera para que le ayude a cubrir sus costos de alojamiento, servicios públicos y otras facturas.

Para calcular sus necesidades del seguro, usted necesitará considerar sus circunstancias particulares. Utilice nuestra calculadora en línea ingresando a www.standard.com/disability/needs.

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles sobre el plan.

Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir la cobertura, usted debe:

- Ser un empleado regular de PGT Innovations, Inc., CGI Windows & Doors, CGI Commercial, NewSouth Window Solutions, Anlin Industries, WWS Acquisition LLC, Anlin Industries Martin Door Holdings, Inc. o ECO Window Systems, LLC (que no sea accionista)
- Trabajar de forma activa durante al menos 30 horas a la semana
- Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá.

No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para recibir cobertura, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de derecho de participación enumerados anteriormente
- Cumplir con un periodo de espera de derecho de participación*
- Solicitar cobertura y aceptar pagar las primas
- Estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Todas las solicitudes tardías (es decir, las solicitudes que se presenten después de los 31 días de adquirir derecho de participación), las peticiones de aumento de cobertura y los reintegros estarán sujetos a la aprobación suscrita de un médico. Los empleados que tengan derecho de participación, pero que no estén asegurados bajo el plan anterior del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo, también están sujetos a la aprobación suscrita de un médico.

Visite <https://myeoi.standard.com/160463> para llenar y enviar una declaración del historial médico en línea.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

*Definido como el primer día que le sigue a sus 89 días consecutivos como miembro

Definición de incapacidad

Para el periodo de espera de subsidios y para los primeros 36 meses durante los cuales sean pagaderos los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo, usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental:

- No puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión, y
- Experimenta una pérdida de por lo menos el 20% de sus ingresos antes de la incapacidad mientras trabaja en su propia profesión.

Usted no será considerado como incapacitado simplemente porque se le limite el derecho de trabajar en su propia profesión, como en el caso de restricciones o de revocación de una licencia.

Después del periodo de incapacidad para la propia profesión, usted será considerado como incapacitado si, como resultado de una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental, no puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de cualquier profesión.

Periodo máximo de subsidios

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 62 años de edad, los subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo pueden continuar hasta los 65 años de edad o hasta la Edad Normal de Jubilación del Seguro Social (SSNRA, por sus siglas en inglés) o hasta los 3 años y 6 meses, el plazo que sea mayor. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 62 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

| Edad | Periodo máximo de subsidios |
|-------------|--|
| 62 | Hasta la edad SSNRA o 3 años y 6 meses, el plazo que sea mayor |
| 63 | Hasta la edad SSNRA o 3 años, el plazo que sea mayor |
| 64 | Hasta la edad SSNRA o 2 años y 6 meses, el plazo que sea mayor |
| 65 | 2 años |
| 66 | 1 año y 9 meses |
| 67 | 1 año y 6 meses |
| 68 | 1 año y 3 meses |
| 69+ | 1 año |

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o a la que haya contribuido cualquiera de los siguientes factores:

- Cometer o intentar cometer un asalto o un crimen, o participación activa en un disturbio o motín violento
- Una lesión autoinfligida intencionalmente, ya sea estando cuerdo o demente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)
- La revocación de su licencia o certificación profesional u ocupacional
- Una enfermedad preexistente o el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que, en la fecha en la que haya quedado incapacitado, usted haya estado asegurado de forma continua bajo la Póliza colectiva para el periodo de exclusión, y haya estado trabajando activamente por lo menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión.

Cláusula de enfermedad preexistente

Una enfermedad preexistente es una afección física o mental, diagnosticada o no, o diagnosticada incorrectamente, que se registra durante el periodo de 90 días justo antes de que entre en vigencia su seguro:

- Para la cual usted o cualquier persona prudente habría consultado a un médico u otro profesional médico certificado; habría recibido tratamiento, servicios o asesoría médica; se habría sometido a procedimientos de diagnóstico, incluyendo los procedimientos autoadministrados; o haya tomado medicamentos recetados

- La cual, como resultado de cualquier examen médico, incluso de exámenes de rutina, haya sido diagnosticada o detectada.

Periodo de exclusión: 12 meses

Limitaciones

Los subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- No participa de buena fe en un plan, programa o curso de tratamiento médico, programa de capacitación vocacional o preparación académica autorizado por The Standard, a menos que su incapacidad le impida participar
- Está confinado por cualquier motivo en una penitenciaría o reclusorio
- Puede trabajar y devengar por lo menos el 20% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad, pero decide no hacerlo. Durante los primeros 36 meses después de la finalización del periodo de espera de subsidios, la responsabilidad de trabajar está limitada a trabajar en su propia profesión; después de eso, la responsabilidad de trabajar incluye el trabajar en cualquier profesión.

Además, el tiempo durante el cual puede recibir los pagos por Incapacidad de Largo Plazo será limitado si:

- Reside fuera de los Estados Unidos o Canadá
- Su incapacidad es causada o contribuida por trastornos mentales, abuso de sustancias o el medio ambiente, enfermedad de fatiga crónica, enfermedad de dolor crónico, síndrome del túnel carpiano o de movimiento repetitivo o trastorno de la articulación temporomandibular o de la articulación craneomandibular.

Cuándo terminan sus subsidios

Sus subsidios por Incapacidad de Largo Plazo finalizan automáticamente en la fecha en la que suceda cualquiera de lo siguiente:

- La fecha en la que usted ya no esté incapacitado
- La fecha en la que su periodo máximo de subsidios finalice
- La fecha en la que se hagan pagaderos los subsidios bajo cualquier otro plan de seguro por incapacidad cuya cobertura haya adquirido por medio de su empleo durante un periodo de recuperación temporal

- La fecha en la que usted no pueda demostrar la continuidad de su incapacidad ni su derecho a los subsidios
- La fecha en la que usted fallezca.

Ingreso deducible

Sus subsidios se reducirán si usted tiene ingresos deducibles, que son aquellos ingresos que usted reciba o que tenga derecho a recibir mientras esté recibiendo subsidios del Seguro por Incapacidad de Largo Plazo. Los ingresos deducibles incluyen:

- Pago por licencia por enfermedad, pago por licencia anual o personal, indemnización por cese u otras formas de continuación de salario (incluyendo las cantidades donadas) pagadas por su empleador que excedan el 100% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad al sumarse a su subsidio por LTD
- Los subsidios conforme a la ley de compensación para los trabajadores o cualquier ley semejante
- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Los subsidios del Seguro Social por incapacidad o jubilación, incluyendo los subsidios para su cónyuge e hijos
- Las cantidades que reciba por su incapacidad conforme a cualquier otro Seguro Colectivo
- Cualquier subsidio por jubilación o incapacidad que reciba del plan de jubilación de su empleador que no sea atribuible a sus contribuciones
- Los subsidios conforme a cualquier ley estatal de subsidios de ingresos por incapacidad o cualquier ley semejante
- Los ingresos por tareas laborales que realice mientras está incapacitado, más los ingresos que podría recibir si trabajara tanto como lo permita su incapacidad
- Los ingresos o compensaciones incluidos en sus ingresos antes de la incapacidad y que reciba o tenga derecho a recibir mientras sean pagaderos los subsidios por Incapacidad de Largo Plazo
- Las cantidades que le deba un tercero o que se le deban a nombre de un tercero, en virtud de su incapacidad, ya sea por juicio, acuerdo o cualquier otro método
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finaliza automáticamente cuando algo de lo siguiente ocurra:

- La fecha en la que finalice el último periodo para el cual usted pagó una prima
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, el seguro puede continuar por periodos limitados)
- La fecha en la que PGT Innovations, Inc. deje de participar en la Póliza colectiva.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted puede recibir un certificado del Seguro Colectivo que contiene una descripción detallada de la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

GP190-LTD/S399, GP399-LTD/TRUST, GP899-LTD, GP209-LTD, GP608-LTD, GP190-LTD/ASSOC/S399, GP190-LTD/TRUST/S399, GP491-LTD/TRUST/S399

[SI 12501-D-FL-160463-SPU \(9/23\)](#)

7433571-947186

(Esta página se dejó en blanco intencionalmente)

Para que lo llene el Departamento de Recursos Humanos

| | | | |
|-------------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|
| N.º de grupo 160463 | División | Categoría de facturación | Fecha de contratación |
|-------------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|

Para que lo llene el solicitante

- Solicitar cobertura Cambio de nombre Nombre anterior _____
 Añadir dependiente Cancelar dependiente Fecha de adición/cancelación _____
 Cambio de beneficiario **Llene la sección del beneficiario**

| | | | |
|--|------------------------------|--|---------------|
| Su nombre completo | Número de Seguro Social | Fecha de nacimiento | |
| Dirección | Ciudad | Estado | Código postal |
| Número de teléfono | Puesto/profesión | <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino | |
| Nombre del empleador PGT Innovations, Inc. | Horas trabajadas a la semana | | |
| Ingresos \$ _____ Por: <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Semana <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Año | | | |

Cobertura

Consulte con su Departamento de Recursos Humanos las opciones de cobertura, los mínimos y los máximos disponibles para usted y los requisitos de la Evidencia de Asegurabilidad, si procede.

Seguro de Vida

- Seguro de Vida Básico con AD&D (pagado por el empleador)
 Cantidad solicitada del Seguro de Vida Extra (pagado por el empleado) \$ _____

Seguro de Vida para Dependientes

- Cantidad solicitada del Seguro de Vida para el cónyuge (pagado por el empleado) \$ _____
 Cantidad solicitada del Seguro de Vida para el/los hijo(s) (pagado por el empleado)
 \$1,000 \$5,000 \$10,000

Seguro por Incapacidad de Corto Plazo

- Seguro por Incapacidad de Corto Plazo (pagado por el empleado)

Seguro por Incapacidad de Largo Plazo

- Seguro por Incapacidad de Largo Plazo (pagado por el empleado)

Su nombre completo

Beneficiario

Esta designación se aplica a su Seguro de Vida y por Muerte Accidental y Desmembramiento, si lo hubiera, disponible a través de su empleador. A menos que se especifique lo contrario en una hoja de papel adicional, esta designación también aplicará a su Seguro de Vida Complementario y a su Seguro por Accidentes, si los hubiera, disponibles a través de su empleador, a menos que se reemplace por una designación independiente posterior. Las designaciones no son válidas a menos que estén firmadas, fechadas y entregadas de conformidad con los términos de la Póliza colectiva durante su vida.

| Nombre completo — Primario | Dirección | Fecha de nacimiento | N.º de teléfono | Número de Seguro Social <i>si lo sabe</i> | Parentesco | % del beneficio* |
|---------------------------------|-----------|------------------------|--------------------|--|------------|------------------|
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Nombre completo — Secundario | Dirección | Fecha de nacimiento | N.º de teléfono | Número de Seguro Social <i>si lo sabe</i> | Parentesco | % del beneficio* |
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

*El total debe ser igual al 100%

Firma

Deseo tomar las decisiones indicadas en este formulario. Si elijo la cobertura, autorizo que se hagan deducciones de mi salario para cubrir mi aportación al costo del seguro, si fuera necesario. Entiendo que la cantidad de la deducción cambiará si mi cobertura o los costos cambian. Confirmando que las declaraciones incluidas en la presente son verdaderas y completas a mi leal saber y entender, y entiendo que en ellas se basa cualquier cobertura que yo reciba a través de la(s) Póliza(s) colectiva(s). Entiendo que toda tergiversación u omisión de información que sea esencial para la emisión de cobertura puede usarse como causa de rescisión de mi seguro y/o denegación del pago de reclamación. Mientras esté pendiente mi solicitud de inscripción, acepto informar a Standard Insurance Company (The Standard) sobre cualquier cambio en mi estado de salud. Acepto que, si mi solicitud es aprobada por The Standard, la fecha de entrada en vigencia de cualquier cobertura será determinada de conformidad con los términos de la(s) Póliza(s) colectiva(s), incluyendo cualquier requisito de trabajo activo pertinente, y que mi cobertura estará sujeta a todos los términos y condiciones de la(s) Póliza(s) colectiva(s).

Firma del solicitante (Miembro/empleado)

Fecha

Su nombre completo

Información del beneficiario

- Su designación revocará toda designación previa.
- Los beneficios son pagaderos a un beneficiario secundario solo si uno o más de los beneficiarios primarios no le sobreviven.
- Si usted nombra a dos o más beneficiarios en una de las clasificaciones:
 1. Dos o más de los beneficiarios sobrevivientes recibirán partes iguales, a menos que usted indique partes desiguales.
 2. Si usted indica partes desiguales en una de las clasificaciones, y dos o más beneficiarios en dicha clasificación sobreviven, le pagaremos a cada beneficiario sobreviviente su parte del beneficio. Si usted no indica lo contrario, las partes que se le deberían otorgar a cualquier beneficiario fallecido se las pagaremos a los beneficiarios sobrevivientes. Se les pagará una cantidad proporcional basada en la relación que tenga el porcentaje o parte fraccional designada a cada uno de los beneficiarios sobrevivientes con las partes totales de todos los beneficiarios sobrevivientes.
 3. Si solo sobrevive un beneficiario de una de las clasificaciones, le pagaremos a dicho beneficiario el total del beneficio por fallecimiento.
- Si el beneficiario es un menor (una persona que no haya cumplido la mayoría de edad) o su patrimonio, podría ser necesario que un juzgado nombre a un tutor o representante legal antes de que se pueda pagar un beneficio por fallecimiento. Si el beneficiario es un fideicomiso o fideicomisario, el fideicomiso debe ser identificado por escrito en la Designación de beneficiario. Por ejemplo, "Dorothy Q. Smith, fideicomisaria bajo el acuerdo del fideicomiso con fecha _____."
- Para hacer o cambiar una Designación de beneficiario, se debe otorgar autorización específica mediante una carta poder, según las condiciones del documento o las leyes correspondientes. Si tiene dudas al respecto, consulte con su asesor legal.
- El Seguro para Dependientes, si lo hubiera, se le pagará a usted si está vivo o según lo estipulado en la cobertura de su empleador según la Póliza colectiva.

(Esta página se dejó en blanco intencionalmente)

(Esta página se dejó en blanco intencionalmente)



Acerca de Standard Insurance Company

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar económico y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en **www.standard.com**.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Standard Insurance Company
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204
www.standard.com

Folleto de inscripción
SI 16891-D-FL-160463-SPU (9/23)
7433571-947154